



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
21 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2009

26 de mayo a 5 de junio de 2009, Nueva York

Tema 14 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y cuestiones conexas

Fondo de Población de las Naciones Unidas

**Proyecto de documento sobre el programa
para Turkmenistán**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 6,2 millones de dólares: 4,4 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 1,8 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos recursos ordinarios

Duración del programa: 6 años (2010-2015)

Ciclo de asistencia: Tercero

Categoría según la decisión 2007/42: B

Asistencia indicativa propuesta por esfera básica de programación

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y derechos reproductivos	2,1	1,2	3,3
Población y desarrollo	0,9	0,3	1,2
Igualdad entre los géneros	1,1	0,3	1,4
Coordinación y asistencia para el programa	0,3	–	0,3
Total	4,4	1,8	6,2



I. Análisis de la situación

1. La población de Turkmenistán era de 6,9 millones en 2007. El 53% de la población vive en zonas rurales. La expectativa de vida media es de 69 años. Un tercio de la población es menor de 15 años.
2. En los últimos años, Turkmenistán ha experimentado un crecimiento económico impresionante, en gran parte como resultado de los altos precios internacionales de la energía. No obstante, existen disparidades sociales subregionales y falta de equidad en los ingresos. La crisis financiera de 2008-2009 probablemente tendrá efectos adversos sobre la economía en los próximos años. El cambio climático mundial puede dar por resultado un aumento de la desertificación y ejercer presión sobre los escasos recursos de agua.
3. La tasa de fecundidad total es de 2,8 nacimientos por mujer, tasa que excede el nivel de sustitución. La tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos era del 35% en 2007. Dos tercios de las mujeres que utilizan anticonceptivos optan por los dispositivos intrauterinos. A pesar de la inclusión de algunos anticonceptivos en la lista de medicamentos esenciales, las necesidades no satisfechas de anticonceptivos ascendieron al 24% en 2000.
4. Turkmenistán tiene una tasa baja de prevalencia del VIH, aunque están dadas las condiciones para un posible aumento. Éstas incluyen la incidencia de otras infecciones de transmisión sexual y el uso de drogas por vía intravenosa, y el bajo porcentaje de jóvenes (9%) que tienen conocimientos sobre cómo prevenir la infección con el VIH.
5. La legislación nacional garantiza el derecho a la atención de la salud. El programa nacional de salud, el programa nacional de maternidad segura, la estrategia de salud reproductiva y otros planes nacionales están reformando los servicios de atención de la salud. Una de las prioridades es el aumento de los conocimientos de los trabajadores del sector de la salud. Hay problemas en cuanto a la disponibilidad de infraestructuras de salud modernas, incluidos laboratorios, equipo y productos esenciales de salud reproductiva. Se necesita también un sistema amplio de seguimiento del cuidado de la salud materna y reproductiva.
6. Turkmenistán ha experimentado numerosos cambios desde principios de 2007, cuando el nuevo Presidente introdujo un programa de reforma económica y social conocido como el “nuevo renacimiento”. No obstante, se necesitan más reformas en la sociedad civil y en el sector de los medios de información.
7. Pese a los esfuerzos realizados para mejorar la disponibilidad y fiabilidad de las estadísticas nacionales, sigue habiendo problemas. El Gobierno está planificando censos nacionales de población y vivienda para 2012.
8. Las leyes garantizan a las mujeres las libertades y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Aunque las mujeres cumplen importantes funciones en los procesos de adopción de decisiones, persisten los estereotipos con respecto al matrimonio y la maternidad.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. El UNFPA inició su apoyo al Turkmenistán en 1992 con el suministro de anticonceptivos, equipo médico y capacitación para proveedores de servicios de salud. Entre 1995 y 1999, el UNFPA prestó asistencia mediante su programa subregional para el Asia central. El primer programa del UNFPA para el país (2000-2004) proporcionó 3,5 millones de dólares en asistencia con cargo a recursos ordinarios. Esta asistencia se utilizó para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales encargadas de la salud reproductiva, la salud de los adolescentes y los datos estadísticos.

10. El segundo programa para el país (2005-2009) tuvo por objeto asegurar que el cuidado de la salud reproductiva fuera sensible en materia de género y estuviera centrado en el cliente. Las actividades incluyeron: a) el apoyo a la promulgación de legislación sobre cuidado de la salud reproductiva; b) el fortalecimiento del sistema de cuidado de la salud reproductiva mejorando la capacidad técnica de los proveedores de servicios; c) el establecimiento de un sistema de gestión logística para el suministro de anticonceptivos; y d) el apoyo a la promoción de cuestiones relacionadas con la salud reproductiva en organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes y otras organizaciones de la sociedad civil.

11. El UNFPA proporcionó experiencia técnica al Comité Estatal de Estadísticas para mejorar el registro y la reunión de datos vitales. El UNFPA también prestó apoyo a la encuesta de 2006 a base de indicadores múltiples.

12. Entre los logros del programa cabe citar un mayor reconocimiento de que la salud y los derechos reproductivos y las cuestiones de género juegan papeles importantes en el desarrollo nacional. No obstante, es necesario asegurar que esos derechos se apliquen. El programa fue decisivo en la formulación de una estrategia gubernamental para alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

13. La experiencia ha demostrado, entre otras cosas, la necesidad de: a) concentrar las actividades en mejorar la calidad del cuidado de la salud reproductiva, incluso a nivel del cuidado de la salud primaria; b) insistir en el desarrollo de la capacidad de los proveedores de servicios para ampliar la cobertura y el acceso; c) prestar apoyo al sistema de información para la gestión logística de los productos necesarios para la salud reproductiva; d) incrementar la concienciación sobre las cuestiones de salud reproductiva, particularmente entre los jóvenes; y e) aumentar la capacidad nacional para formular políticas de población y desarrollo. El plan de acción del programa para el país incorporará esta experiencia.

III. Programa propuesto

14. El programa propuesto contribuye a las prioridades nacionales de la estrategia para el desarrollo económico, político y cultural hasta 2020. El problema está en consonancia con las prioridades del programa de reforma económica y social del “nuevo renacimiento”; los Objetivos del Desarrollo del Milenio; el plan estratégico del UNFPA para 2008-2011; y la evaluación común para el país de 2008. El UNFPA y el Gobierno incorporarán en el programa los riesgos en materia humanitaria y de seguridad regional, incluidos los relacionados con la crisis económica mundial, el medio ambiente y la seguridad alimentaria y de los recursos hídricos. El programa reforzará la capacidad institucional y humana para prestar servicios de cuidado de la

salud reproductiva de alta calidad a grupos vulnerables. Mejorará la capacidad de los entes normativos para elaborar planes y políticas basados en las pruebas. Trabajarán también con funcionarios gubernamentales y beneficiarios para aumentar los conocimientos sobre los derechos reproductivos y la igualdad entre los géneros, y para poner en práctica mecanismos que protejan los derechos humanos.

15. El programa contribuye a los cuatro resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD): a) fortalecer el proceso de democratización y el estado de derecho; b) fortalecer el desarrollo humano para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio; c) mejorar el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo; y d) promover la paz y la seguridad. Los resultados y productos del programa para el país se derivan del MANUD. El UNFPA ha modificado ligeramente los productos para que sean de interés específico para el UNFPA.

Componente de salud y derechos reproductivos

16. El componente de salud reproductiva tiene dos resultados: a) más personas, en particular mujeres y jóvenes de zonas rurales, reciben servicios de cuidado de la salud primaria de alta calidad de las autoridades locales y nacionales, de conformidad con las normas internacionales; y b) las comunidades locales y las autoridades locales y nacionales planifican con más eficacia la respuesta a las consecuencias de los desastres naturales y provocados por los seres humanos, y su mitigación, y establecen una cooperación regional entre los organismos nacionales pertinentes y sus contrapartes. Los productos que se indican a continuación contribuyen a lograr los resultados 2, 4 y 1, respectivamente, en la esfera de los derechos y la salud reproductiva del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

17. Producto 1: Mejor calidad del cuidado de la salud reproductiva, incluida la prevención del VIH y el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. El Gobierno ejecutará el programa de conformidad con la estrategia nacional actualizada de salud reproductiva. Las actividades incluirán: a) la revisión de los protocolos de salud reproductiva, incluidos los relativos a la salud materna, la planificación de la familia y la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH y el SIDA; b) la ampliación de los programas de capacitación en salud reproductiva para los proveedores de servicios en zonas seleccionadas; c) el desarrollo de la capacidad de los administradores de la salud en la esfera de la garantía de calidad; d) la ampliación del sistema de información y gestión logística de anticonceptivos; e) la capacitación del personal en tecnología de la información sobre la salud; f) la adquisición de anticonceptivos y otros productos de salud reproductiva, y equipo y suministros esenciales; y g) el establecimiento y la mejora de los servicios de salud reproductiva adaptados a los jóvenes, en particular en zonas remotas.

18. Producto 2: Mejor acceso a la información para incrementar los conocimientos, las aptitudes y los comportamientos saludables en materia de salud reproductiva, incluida la prevención del VIH y el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, entre grupos vulnerables, incluidos los jóvenes. Esto se logrará: a) aumentando el acceso a la información sobre derechos reproductivos, cuidado de la salud reproductiva y suministro de asesoramiento, especialmente a los jóvenes y las personas vulnerables; b) utilizando modalidades más eficaces para difundir

mensajes sobre salud reproductiva; y c) organizando campañas de información, educación y comunicación con la participación de los jóvenes y el empleo de criterios culturalmente sensibles.

19. Producto 3: Se elabora un conjunto de servicios de cuidados de emergencia de la salud reproductiva para su inclusión en un plan nacional de preparación para casos de emergencia. Esto se logrará trabajando con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia central y otras organizaciones de las Naciones Unidas. Las actividades incluirán: a) la elaboración de un conjunto de servicios de cuidados de emergencia de la salud reproductiva como parte del plan nacional de preparación para casos de emergencia; b) contribuciones a los mecanismos normativos nacionales y regionales para hacer frente a desastres naturales y causados por los seres humanos; c) la designación de instituciones para el sistema de preparación para casos de emergencia; d) la realización de campañas para mejorar los conocimientos de la población sobre la mitigación de los efectos de los desastres en naturales y causados por los seres humanos, y sobre la adaptación a ellos; y e) el desarrollo de una capacidad de preparación para casos de emergencia mediante la capacitación de los planificadores y trabajadores de la salud reproductiva designados para responder a esas emergencias.

Componente de población y desarrollo

20. Este componente tiene un resultado: las dinámicas demográficas y sus vínculos con la igualdad entre los géneros y la salud reproductiva se incorporan en las políticas públicas y los planes de desarrollo nacionales. Los productos que se indican a continuación contribuyen a los resultados 1 y 3 sobre población y desarrollo, respectivamente, del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011 (DP/UNFPA/2007/17).

21. Producto 1: Las autoridades locales y nacionales están en mejores condiciones de planificar, supervisar, comunicar y evaluar las prioridades de desarrollo nacionales sobre la base de la información y las tendencias demográficas. Las actividades principales incluirán: a) promover el establecimiento de un consejo o comité nacional para coordinar las cuestiones de población y desarrollo; b) apoyar la elaboración de la estrategia nacional de población; c) reforzar la capacidad nacional para utilizar las tendencias demográficas en la elaboración de planes y la evaluación de su ejecución; d) organizar actos de capacitación y concienciación sobre cuestiones de población junto con las autoridades locales y nacionales y los medios de información; e) suministrar asistencia técnica a las instituciones de estadísticas y otros órganos nacionales; y f) desarrollar una capacidad nacional para utilizar nuevos instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación eficaces de los planes de desarrollo.

22. Producto 2: El Gobierno y las instituciones estratégicas aseguran la elaboración de políticas nacionales basadas en las pruebas, utilizando datos fiables y desglosados que se ajustan a las normas internacionales. Esto se logrará: a) reforzando la capacidad de reunión y análisis de datos, incluido el diseño y la realización de encuestas y investigaciones, poniendo de relieve los datos desglosados sobre cuestiones de género, regionales y socioeconómicas; b) suministrando apoyo técnico para la planificación, ejecución y difusión de los resultados de los censos nacionales de población y vivienda de 2012; c) mejorando

la capacidad nacional para analizar tendencias demográficas con fines de planificación; y d) apoyando las medidas que ponen en consonancia los sistemas de registro de datos vitales y las estadísticas de la salud con las normas internacionales.

Componente de igualdad entre los géneros

23. Este componente tiene dos resultados: a) las autoridades gubernamentales establecen y aplican mecanismos para proteger y promover los derechos y las libertades en Turkmenistán; y b) las autoridades locales y nacionales crean oportunidades equitativas para que todas las personas puedan recibir una educación continua de alta calidad a todos los niveles. Los productos que se indican a continuación contribuyen a los resultados 1 y 2 sobre igualdad entre los géneros, respectivamente, del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

24. Producto 1: Sistemas y mecanismos reforzados para proteger los derechos reproductivos y la igualdad entre los géneros. Esto se logrará: a) examinando la legislación nacional a la luz de las normas y los acuerdos internacionales, incluida la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; b) fortaleciendo la capacidad técnica de los expertos, los entes normativos, los encargados de adoptar decisiones y las organizaciones cívicas nacionales para incorporar la igualdad entre los géneros y los principios de derechos humanos, particularmente los derechos reproductivos, en la legislación; c) prestando asistencia técnica para examinar los reglamentos normativos sobre igualdad entre los géneros y la salud y los derechos reproductivos; d) facilitando las campañas de concienciación de la población; e) fortaleciendo la capacidad de las instituciones gubernamentales, el poder judicial y las organizaciones de la sociedad civil para realizar el ejercicio de los derechos humanos y vigilar la situación a este respecto; f) prestando asistencia técnica para fortalecer los sistemas que protegen los derechos humanos; y g) apoyando a la comisión gubernamental interministerial sobre órganos creados en virtud de tratados en la promoción de la salud y los derechos reproductivos y la igualdad entre los géneros.

25. Producto 2: Mejor conocimiento de las cuestiones de derechos humanos mediante una ampliación del acceso a la información y la integración de las cuestiones de derechos humanos y de igualdad entre los géneros, incluidos los derechos reproductivos, en los planes de estudios, los libros de texto y la capacitación de los maestros. Las actividades incluirán: a) el fortalecimiento de la capacidad de los medios de información para informar objetivamente sobre cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, la salud reproductiva y los derechos reproductivos; b) aumentando la capacidad de los medios de información en materia de derechos humanos; c) utilizando a los medios de información para promover cuestiones relacionadas con la salud y los derechos reproductivos, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; d) prestando apoyo técnico al Ministerio de Educación, las facultades de medicina y las instituciones de formación en la elaboración de planes de estudio para los servicios normalizados; e) revisando los materiales didácticos para incluir las cuestiones de la igualdad entre los géneros y la salud y los derechos reproductivos; y f) fortaleciendo la capacidad de los maestros y los capacitadores para aplicar programas de preparación para la vida y tratar cuestiones de derechos humanos e igualdad entre los géneros.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

26. El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinará el programa, que se ejecutará en el plano nacional. El UNFPA colaborará con varios órganos gubernamentales en la aplicación del programa, incluidos los Ministerios de Cultura, Defensa, Economía y Desarrollo, Educación, Sanidad e Industria de los Servicios Médicos; e Interior. Otros asociados serán el *Medjlis* (parlamento), el Comité de Coordinación Interinstitucional sobre el VIH/SIDA, las autoridades locales y los grupos comunitarios; las organizaciones para personas con discapacidades; la Unión de Jóvenes; la Unión de Mujeres; el Comité Estatal de Estadísticas del Instituto Nacional de Democracia y Derechos Humanos; y el Instituto de Planificación Estratégica y Desarrollo Económico. El programa procurará también obtener la participación de los medios de información y las organizaciones de la sociedad civil, en particular, los grupos de jóvenes y los grupos de mujeres.

27. El programa elaborará un plan de seguimiento y evaluación, ajustado al plan estratégico del UNFPA para 2008-2011, el MANUD, y las prioridades del programa de reforma económica y social del “nuevo renacimiento”. El UNFPA, el Gobierno y las organizaciones asociadas realizarán actividades conjuntas de vigilancia, examen y evaluación, utilizando métodos de participación que incluyan a los asociados locales. El UNFPA hará el seguimiento de los indicadores del programa y ayudará a vigilar y evaluar los resultados del MANUD. El programa consolidará las asociaciones con donantes, obtendrá recursos adicionales de organismos internacionales y bilaterales, y buscará oportunidades para realizar programas conjuntamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El UNFPA y el Gobierno organizarán exámenes anuales del programa y realizarán la evaluación final del programa de conformidad con los calendarios del MANUD.

28. La oficina en Turkmenistán consistirá en un director del UNFPA para el país no residente que tendrá su sede en Uzbekistán, un representante adjunto y un funcionario de apoyo. El UNFPA asignará al programa fondos para un oficial de programas y un funcionario de apoyo nacionales, dentro del marco de la tipología aprobada para la oficina en el país. El UNFPA recabará la experiencia técnica de consultores nacionales e internacionales. La oficina regional del UNFPA en Bratislava (Eslovaquia) y la oficina subregional de Almaty (Kazajstán) prestarán asistencia técnica integrada al programa.

Marco de resultados y recursos para Turkmenistán

Componente del programa	Resultados del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos	Productos del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p>Prioridad nacional: a) Educación y servicios de salud gratuitos para todos; b) crecimiento natural sostenible; c) reducción de la mortalidad, especialmente la mortalidad infantil y materna; d) aumento de la expectativa de vida; y e) protección social para los ciudadanos</p>				
<p>Resultados del MANUD: a más tardar en 2015: a) se han desarrollado recursos humanos para lograr el desarrollo socioeconómico sostenible; y b) se aseguran la paz y la seguridad para el pueblo de Turkmenistán, tanto en el contexto nacional como en el Asia central, de conformidad con las normas internacionales</p>				
<p><i>Nota:</i> Los resultados e indicadores clave se resumen a continuación. El UNFPA y el Gobierno establecerán los demás indicadores, niveles de referencia y objetivos durante el primer año de la aplicación del programa.</p>				
Salud y derechos reproductivos	<p>Resultado: Aumenta el número de personas, en particular mujeres y jóvenes de zonas rurales, que reciben servicios de atención primaria de la salud de alta calidad de las autoridades locales y nacionales, de conformidad con las normas internacionales</p>	<p>Producto 1: Mejor calidad del cuidado de la salud reproductiva, incluida la prevención del VIH y el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de políticas y protocolos de salud reproductiva aprobados ● Se ha establecido el programa nacional de supervisión y evaluación del programa sobre el VIH/SIDA <p>Objetivo: se ha establecido el plan nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se han introducido protocolos para servicios de salud adaptados a los jóvenes <p>Objetivo: por lo menos tres protocolos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de servicios de atención de la salud primaria y la salud reproductiva que utilizan sistemas de información de gestión y logística computadorizados <p>Objetivo: 80%</p> <p>Producto 2: Mejor acceso a la información para incrementar los conocimientos, las aptitudes y los comportamientos saludables en materia de salud reproductiva, incluida la prevención del VIH y el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, entre grupos vulnerables, incluidos los jóvenes</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mayores conocimientos sobre el VIH y el SIDA entre jóvenes de 15 a 24 años de edad que viven en zonas urbanas y rurales ● Número de materiales de información, educación y comunicaciones distribuidos a la población seleccionada 	<p>Gabinete de Ministros; <i>Medjlis</i>; Ministerios: Defensa; Educación, Sanidad y Servicios de Salud; Justicia; Interior; y Seguridad Nacional</p> <p>Comité de Coordinación Interinstitucional sobre el VIH/SIDA; Instituto Nacional de Democracia y Derechos Humanos; Instituto Nacional de Educación; Unión de Jóvenes; Unión de Mujeres</p> <p>Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva para Asia central</p> <p>Autoridades locales y grupos comunitarios; organizaciones no gubernamentales</p>	<p>3,3 millones de dólares</p> <p>(2,1 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 1,2 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
	<p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tasa de prevalencia de anticonceptivos modernos <p>Nivel de referencia: 35%; Objetivo: 45%</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de nacimientos atendidos con arreglo a las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) <p>Nivel de referencia: 61%; Objetivo: 95%</p>			

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos</i>	<i>Productos del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
	<p><u>Resultado:</u> Las comunidades locales y las autoridades nacionales y locales aumentan la eficacia de sus actividades de planificación de la respuesta a los desastres naturales y causados por seres humanos, y de mitigación de sus consecuencias, estableciendo la cooperación entre los organismos nacionales pertinentes y sus contrapartes</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se realizan investigaciones sobre evaluación de los riesgos y peligros en distritos seleccionados <p>Objetivo: por lo menos cinco</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de planes de preparación y respuesta en casos de desastre elaborados con la participación de los gobiernos locales 	<p><u>Producto 3:</u> Se elabora un conjunto de servicios de cuidados de emergencia de la salud reproductiva para su inclusión en un plan nacional de preparación para casos de emergencia</p> <p><u>Indicador del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Disponibilidad de un conjunto de servicios de atención de la salud reproductiva de emergencia; <p>Base de referencia: No se dispone de un conjunto de servicios de atención de la salud reproductiva de emergencia Objetivo: Se dispone de un conjunto de servicios de atención de la salud reproductiva de emergencia</p>		

Componente del programa	Resultados del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos	Productos del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Prioridad nacional: a) una nación poderosa y de crecimiento rápido; b) desarrollo socioeconómico; y c) mejores niveles de vida de la población				
Resultados del MANUD: a más tardar en 2015: a) los derechos y las libertades se respetan y están garantizados con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos y a los principios de la democracia y el estado de derecho; b) se han desarrollado recursos humanos para lograr un desarrollo socioeconómico sostenido; c) el sistema de gestión económica ambientalmente sostenible amplía las oportunidades para que la población participe en el desarrollo social y económico, especialmente en zonas rurales; y d) están garantizadas la paz y la seguridad del pueblo de Turkmenistán, en el plano nacional y en el contexto del Asia central, de conformidad con las normas internacionales				
Población y desarrollo	<p>Resultado: Las dinámicas demográficas y sus vínculos con la igualdad entre los géneros y la salud reproductiva se incorporan en las políticas públicas y los planes de desarrollo nacionales</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se finaliza el censo de población de 2012 y los cálculos preliminares de ponen a disposición de los planificadores al final de 2013 <p>Objetivo: los cálculos preliminares del censo de 2012 están disponibles a mediados de 2013</p>	<p>Producto 1: Las autoridades locales y nacionales están en mejores condiciones de planificar, supervisar, comunicar y evaluar las prioridades de desarrollo nacionales sobre la base de la información y las tendencias demográficas</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de estrategias y planes de desarrollo del gobierno basados en información actualizada sobre la población y la salud reproductiva <p>Objetivo: por lo menos cinco</p> <ul style="list-style-type: none"> Metas del desarrollo de la estrategia en materia de población <p>Objetivo: preparada y disponible</p> <p>Producto 2: El Gobierno y las instituciones estratégicas aseguran la elaboración de políticas nacionales basadas en las pruebas, utilizando datos fiables y desglosados que se ajustan a las normas internacionales</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de estudios o documentos de políticas preparados sobre la base de las tendencias demográficas. <p>Objetivo: por lo menos tres</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de estadísticos y planificadores capacitados en nuevas metodologías e instrumentos para realizar investigaciones y encuestas 	<p>Gabinete de Ministros; <i>Medjlis</i>; Ministerios: Economía y Desarrollo; Sanidad y Servicios de Salud; Bienestar Social</p> <p>Instituto de Planificación Estratégica y Desarrollo Económico; Comité Estatal de Estadísticas; Autoridades locales</p>	<p>1,2 millones de dólares</p> <p>(0,9 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 0,3 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos</i>	<i>Productos del programa para el país, indicadores, niveles de referencia y objetivos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: a) una nación poderosa y de crecimiento rápido; b) desarrollo socioeconómico; y c) mejores niveles de vida de la población				
Resultados del MANUD: a más tardar en 2015: a) los derechos y las libertades se respetan y están garantizados en Turkmenistán con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos y a los principios de la democracia y el estado de derecho; y b) se han desarrollado recursos humanos para lograr un desarrollo socioeconómico sostenido				
Igualdad entre los géneros	<p>Resultado: Las autoridades gubernamentales establecen y aplican mecanismos para proteger y promover los derechos y las libertades en Turkmenistán</p> <p>Indicador del resultado: ● En Turkmenistán hay mecanismos institucionales establecidos y en funcionamiento para vigilar la situación de los derechos humanos</p> <p>Resultado: Las autoridades nacionales y locales crean oportunidades equitativas para que todas las personas puedan recibir continuamente educación de alta calidad a todos los niveles</p> <p>Indicador del resultado: ● En las escuelas se utilizan protocolos, criterios, normas y materiales sobre derechos reproductivos e igualdad entre los géneros</p>	<p>Producto 1: Sistemas y mecanismos reforzados para proteger los derechos reproductivos y la igualdad entre los géneros</p> <p>Indicadores del producto: ● Número de informes, políticas y leyes nacionales que incluyen cuestiones de igualdad entre los géneros y derechos reproductivos. Objetivo: por lo menos tres</p> <p>● Número de jueces, fiscales y agentes de policía entrenados para proteger la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos. Objetivo: por lo menos 50</p> <p>Producto 2: Mejor conocimiento de las cuestiones de derechos humanos mediante una ampliación del acceso a la información y la integración de las cuestiones de derechos humanos y de igualdad entre los géneros, incluidos los derechos reproductivos, en los planes de estudios, los libros de texto y la capacitación de los maestros</p> <p>Indicadores del producto: ● Número de jueces, fiscales y agentes de policía familiarizados con las normas internacionales y las mejores prácticas relativas a la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos Objetivo: por lo menos 200</p> <p>● Porcentaje de instituciones educacionales que ofrecen enseñanza en materia de salud sexual y reproductiva, incluida la educación sobre el VIH</p> <p>● Porcentaje de maestros y capacitadores entrenados en derechos reproductivos, igualdad entre los géneros y salud reproductiva, incluida la educación sobre el VIH</p>	<p>Gabinete de Ministros; Instituto Nacional de Democracia y Derechos Humanos; <i>Medjlis</i>; Ministerios: Cultura; Educación; Sanidad y Servicios de Salud; Interior; Justicia; Autoridades locales; Comité Estatal de Estadísticas; Unión de Mujeres; Unión de Jóvenes; Unión Europea; Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; Organismo Alemán de Cooperación Técnica; Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos de América</p>	<p>1,4 millones de dólares</p> <p>(1,1 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 0,3 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para coordinación y asistencia para el programa: 0,3 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios</p>